

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.513/2012

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamación, el Presupuesto General consolidado de esta entidad para el ejercicio 2012, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 10 de mayo del 2012, y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado

definitivamente.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de Texto Refundido de la Ley 39/88 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a lo siguiente:

Plazo de exposición y admisión: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar: Registro General.

Órgano: Pleno de la Corporación.

En La Carlota, 11 mayo 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Rafaela Crespín Rubio.